

**Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante para cumplir funciones en la Unidad de Formación y Apoyo docente (Escala G, Grado. 1) de la Facultad de Artes.**

**1 - PERFIL DEL CARGO:** Cargo de formación, en el que se ejercerán tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en el Estatuto del Personal Docente para el desarrollo de las actividades que ofrece la Unidad de Formación y Apoyo Docente. El cargo implica la asistencia en actividades de enseñanza y extensión, basadas en una metodología de enseñanza activa, así como en las tareas de gestión correspondientes.

Se encuentra dirigido a estudiantes de grado y otras formaciones terciarias, así como egresados/as del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes con no más de 5 años de egreso.

**2 - SE VALORARÁ:** Conocimiento en artes visuales, comunicación, y manejo fluido de redes. Manejo de plataforma EVA. Capacidad de trabajo en equipo. Experiencia en educación artística.

**3. CARÁCTER:** INTERINO

**4. ÁREA – UNIDAD ACADÉMICA:** Unidad de Formación y Apoyo Docente.

**5. CARGA HORARIA:** 10 horas semanales

**6. PERÍODO:** 1 año partir de la toma de posesión.

**7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y Antecedentes, y una Propuesta de Trabajo Escrita para el desempeño del cargo. Ver Reglamento de provisión de cargos docentes de la Facultad de Artes. (Res. Núm 24 de CDC del 22/12/2020. Artículos 13-16, 19 y 20).**

**7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES** La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)

2- Enseñanza

3- Investigación

4- Extensión

## 5- Cogobierno y participación Institucional

## 6- Otros

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos. Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/las aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROPUESTA DE TRABAJO ESCRITA para el desempeño del cargo, con una extensión entre 5 y 15 páginas, tipo de letra Arial 12, interlineado simple.

Propuesta de trabajo escrita, sobre la ***“Relevancia de la formación pedagógico didáctica de los docentes universitarios en general y de artes en particular.”***

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$210 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos
- c. Una Propuesta de Trabajo Escrita
- e. Cédula de identidad y/o Pasaporte
- f. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .